

RESOLUCIÓN N° 159/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN”.

Asunción, 24 de Marzo de 2.021.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 136/2.021, presentado en fecha 23 de marzo de 2021, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago por el Rubro 131 - Subsidio Familiar por Nacimiento, a favor de funcionarios de la Institución, correspondiente al mes de marzo de 2021, conforme a la planilla adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 239/2.021, de fecha 23 de marzo de 2.021, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia MEI N° 128-792, de fecha 23/03/2.021 remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 79/2.021, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en concepto de Subsidio Familiar por Nacimiento, a favor de funcionarios de la Institución, por un monto de **Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un millón seiscientos mil) cada uno**, que será imputado en el Rubro 131 - FF.30, conforme al anexo de 1 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA
David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



Ag. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente de IPTA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

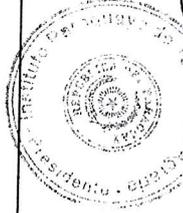
ANEXO RESOLUCION N° 159 /2021
NOMINA SUBSIDIO FAMILIAR - RUBRO 131

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30- RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	JUB.	NETO A COBRAR
1	2.453.493	GUIDO	GOMEZ CABRAL	NACIMIENTO	1.600.000	-	1.600.000
2	2.596.704	FRANCISCO ALCIBIADES	GOMEZ MOREL	NACIMIENTO	1.600.000	-	1.600.000
3	3.421.445	OSMAR RICARDO	ARCE CARDOZO	NACIMIENTO	1.600.000	-	1.600.000
TOTAL GENERAL							4.800.000



LIC. MAG. MARIA BOSSANA CANO

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



ING. AGR. EDGAR AL ESTECHE A.
PRESIDENTE I.P.T.A



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A